



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

oooooooo000000oooooooo

En la ciudad de Daule, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil dieciocho a las doce horas treinta y dos minutos, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Sr. Pedro Salazar Barzola, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes Señores: BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, BARRERA NIETO TANYA, GEORGE TENORIO FRICSON, LEÓN GÓMEZ EDDY, MORÁN JURADO GUISELLA, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, RAMÍREZ MACÍAS ANA, RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, SALAS VELOZ MAGDALENA, VILLAMAR NIETO VICENTE; CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, PROCURADOR SÍNDICO Y AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S).- Señor Secretario constate si existe el quórum reglamentario para la sesión ordinaria de la Ilustre Municipalidad del día de hoy jueves 19 de julio del presente año.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde existe el quórum reglamentario, están presentes ocho titulares señor alcalde y con la presencia de la concejal Morán Jurado Guissella en reemplazo vuestro y la Concejal Magdalena Salas quien viene a reemplazar al Concejal Rogers Sánchez Briones, aquí está la disculpa presentada por escrito y el Sr. Alcalde me notificó que tenía una diligencia en Pedro Carbo por el aniversario de ese cantón y por ello pidió que presida usted esta sesión.

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S).- De a conocer el orden del día señor secretario.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.- El siguiente es el orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DOCE DE JULIO DE 2018.

3º CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE REGULACIÓN DE FAJAS, EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENOS URBANOS Y RURALES PRODUCTO DE ERRORES DE MEDICIÓN, CÁLCULO CUYO TÍTULO DE DOMINIO DIFIERE DE LA REALIDAD FÍSICA DEL PREDIO.

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S).- Se ha dado lectura del orden del día por el Señor Secretario, está a consideración de ustedes Señores Concejales.

Jessenia

Acta Sesión Ordinaria, jueves dieinueve de julio del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec

Celebración del Aniversario del Cantón Daule
 Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
 Secretaría General



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY.- Buenos días señor alcalde, señores concejales, compañeras concejales, señor secretario, quisiera proponer que se incorpore en el cuarto punto del orden del día y que esté compuesto de la siguiente manera: APROBAR LA COMPRA - VENTA DE DOS SOLARES MUNICIPALES EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL ESPERANZA DIVINA A NOMBRE DE LOS SEÑORES EMILIO SIFUENTES CANDELARIO ORTIZ Y NARCISA DE LA CRUZ GONZALEZ, ASÍ COMO TAMBIÉN MARCIA GRICELDA GUERRERO MINDIOLAZA Y JUAN REAL CAICEDO.

Esta moción es apoyada por la Concejal Morán Jurado Guissella.

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S).- Está apoyada la moción someta a votación señor Secretario.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE: A FAVOR de la inclusión del punto mocionado por el Concejal León; **BARRERA NIETO TANYA:** A FAVOR; **GEORGE TENORIO FRICSON:** A FAVOR; **LEÓN GÓMEZ EDDY:** PROPONENTE; **MORÁN JURADO GUISELLA:** A FAVOR; **PANTALEÓN LUNA OSWALDO:** Buenos tardes A FAVOR; **RAMÍREZ MACÍAS ANA:** Buenas tardes, A FAVOR; **RUÍZ CASTRO CHRISTINA:** A FAVOR; **SALAS VELOZ MAGDALENA:** A FAVOR; **VILLAMAR NIETO VICENTE, ALCALDE (S):** Por la moción.

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba la inclusión del cuarto punto del orden del día, con DIEZ votos a favor.

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S).- Señor Secretario de a conocer la inclusión de a conocer el orden de día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DOCE DE JULIO DE 2018.

3º CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE REGULACIÓN DE FAJAS, EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENOS URBANOS Y RURALES PRODUCTO DE ERRORES DE MEDICIÓN, CÁLCULO CUYO TÍTULO DE DOMINIO DIFIERE DE LA REALIDAD FÍSICA DEL PREDIO.

4º APROBAR LA COMPRA - VENTA DE DOS SOLARES MUNICIPALES EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL ESPERANZA DIVINA A NOMBRE DE LOS SEÑORES EMILIO SIFUENTES CANDELARIO ORTIZ Y NARCISA DE LA CRUZ GONZALEZ, ASÍ COMO TAMBIÉN MARCIA GRICELDA GUERRERO MINDIOLAZA Y JUAN REAL CAICEDO.

Jessenia

Actu Sesión Ordinaria, jueves dieinueve de julio del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

CONCEJAL MACÍAS RAMÍREZ ANA.- Compañeros concejales, señor alcalde, señor síndico, señor secretario, buenas tardes con todas y todos quiero elevar a moción que se apruebe el primer punto el cual es: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Esta moción es apoyada por el Concejal León Gómez Eddy.

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S).- Está apoyada la moción Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE: Si sugiero compañero secretario que se deje en actas en constancia la ausencia del concejal Sánchez y del alcalde titular, A FAVOR de la aprobación del orden del día; **BARRERA NIETO TANYA:** A FAVOR de la aprobación del orden del día; **GEORGE TENORIO FRICSON:** A FAVOR; **LEÓN GÓMEZ EDDY:** A FAVOR; **MORÁN JURADO GUISELLA:** A FAVOR; **PANTALEÓN LUNA OSWALDO:** A FAVOR; **RAMÍREZ MACÍAS ANA:** PROPONENTE; **RUÍZ CASTRO CHRISTIAN:** A FAVOR; **SALAS VELOZ MAGDALENA:** A FAVOR; **VILLAMAR NIETO VICENTE, ALCALDE (S):** Voto por la moción Señor Secretario.

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el PRIMER punto del orden del día, con DIEZ votos a favor

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S).- Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.- El siguiente es el orden del día:

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DOCE DE JULIO DE 2018.

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON.- Compañeros concejales, señor alcalde, señor síndico, señor secretario, buenas tardes con todas y todos quiero elevar a moción que se apruebe el primer punto el cual es: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DOCE DE JULIO DE 2018.** Esta moción es apoyada por la Concejal Morán Jurado Guissella.

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S).- Está apoyada la moción Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

Jessenia

Acta Sesión Ordinaria, jueves dieinueve de julio del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
 Secretaría General
 VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S)



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE: En la sesión pasada veo que no se trató ningún punto en el orden del día yo si solicito que se incluyan en diferentes puntos del orden del día algunos problemas que existen a nivel del cantón, existe una solicitud que va a tener un mes por parte de los habitantes de la parroquia urbana satélite La Aurora en la Etapa Luna para que se realice la sesión de concejo, no solamente deberíamos hacer las sesiones de concejo cuando van a condecorar al municipio si no cuando los ciudadanos las solicitan, considero que se debe tomar atención a este pedido, con estas consideraciones A FAVOR del acta anterior; **BARRERA NIETO TANYA:** A FAVOR; **GEORGE TENORIO FRICSON:** PROPONENTE; **LEÓN GÓMEZ EDDY:** A FAVOR; **MORÁN JURADO GUISELLA:** A FAVOR; **PANTALEÓN LUNA OSWALDO:** A FAVOR; **RAMÍREZ MACÍAS ANA:** A FAVOR; **RUÍZ CASTRO CHRISTIAN:** A FAVOR; **SALAS VELOZ MAGDALENA:** A FAVOR; **VILLAMAR NIETO VICENTE, ALCALDE (S):** Por la moción.

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el SEGUNDO punto del orden del día, con DIEZ votos a favor

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S).- Bien una vez que ha sido conformado el orden del día de a conocerlo nuevamente.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.- El siguiente es el orden del día:

3° CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE REGULACIÓN DE FAJAS, EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENOS URBANOS Y RURALES PRODUCTO DE ERRORES DE MEDICIÓN, CÁLCULO CUYO TÍTULO DE DOMINIO DIFIERE DE LA REALIDAD FÍSICA DEL PREDIO.

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S).- Está a consideración de ustedes el orden del día compañeros concejales.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY.- Me Parece muy importante este punto ya que a través de esta normativa se van a poder corregir con exactitud algunas propiedades y hay inconvenientes de excedentes de tal manera que me parece muy bien que por tratarse del primer debate propongo y elevo a moción sea aprobado este tercer punto no sin antes hacer una intervención la Ing. Miriam León que está aquí presente con respecto a este punto para tener mayor conocimiento de causa.

ING. MIRIAM LEÓN PARREÑO – SUBDIRECTORA DE AVALÚOS Y CATASTRO.- Antes de yo comenzar a explicar los porcentajes se va hacer una introducción de que es el excedente, que es una faja por parte del Ab. Castillo



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

AB. OSWALDO CASTILLO HERERA – PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: Efectivamente señores concejales, señor alcalde creo que de una u otra manera todos hemos vivido la experiencia tanto en el área urbana como en el área rural de la diferencia que existe entre los títulos y lo que realmente en el terreno se encuentra cuando se refiere a las áreas, eso motivado por distintos factores fundamentalmente porque anteriormente no existía una precisión en cuanto a la forma de hacer las mediciones han habido también variaciones en cuanto al sistema de medidas hay muchos títulos que hablan todavía por vara, el tema de las coordenadas es relativamente nuevo, ahora con el sistema de coordenadas se puede establecer con precisión un área pero no siempre hubo ese sistema e inclusive con el sistema de coordenadas a veces cuando el cielo no está despejado lo suficiente hay márgenes de error, entonces en vista de esa realidad es que el legislador ha establecido en el Código orgánico de autonomía y descentralización la opción de que en lo posible no exista una disputa de algún área de un predio y para que exista esa disputa entre vecinos y el propietario tenga realmente una coincidencia en lo posible exacta entre lo que dice el título y lo que está en el terreno ha establecido la posibilidad que el municipio lo regularice, lo lleve hasta una situación en lo posible de exactitud y para ello en lo posible da la opción al concejo municipal de que establezca porcentajes dentro de los cuales, si está dentro de esos porcentajes el propietario lo que tiene que hacer regularizar y no tendría que hacer ningún pago, pero si el área excede de ese porcentaje, esa área al ser de propiedad municipal tendría que ser adquirida por parte del propietario mediante el pago del avalúo que esté vigente a la época y quede definitivamente integrado ese predio, es decir lo que le interesa al legislador es que no hayan diferencias en el terreno entre lo que dice el título y lo que consta realmente en el predio y también que haya una tributación exacta por que no siempre la diferencia es pequeña as veces la diferencia es considerable y los titulares están tributando solamente con el área que consta en el título de propiedad cuando realmente debería tributar por todo lo que existe en el terreno, entonces con ese objetivo ha facultado a concejo municipal porque esclarezca ese margen de error como denomina la ley para saber si regulariza si hay que hacer algún egreso, pago en beneficio del municipio o si el área está por sobre es margen de error tiene necesariamente que hacer un pago al municipio, el área técnica ha establecido, la Ing. Miriam León va explicar el fundamento de estos porcentajes pero básicamente en términos generales ese es el concepto para la segunda instancia después de hacer una reunión de trabajo se harán algunas precisiones sobre todo conceptuales pero en lo fundamental es el porcentaje lo que tiene que ser analizado para saber si el concejo está de acuerdo bajo la explicación que haga el área técnica correspondiente, lo demás ya es procedimiento que si hay alguna duda por parte de los señores concejales en la segunda instancia, eso es señor alcalde, señores concejales.

ING. MIRIAM LEÓN PARREÑO – SUBDIRECTORA DE AVALÚOS Y CATASTRO.- En el artículo 481.1 nos indica que por excedente es aquella superficie de terreno que no superen el error técnico de medición, se rectificaran y regularizarán a favor del propietario del lote que ha sido mal medido, dejando a salvo el derecho de terceros perjudicados. El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal establecerá mediante ordenanza el error técnico aceptable de medición y el procedimiento de regularización, dice también que por faja se entiende aquel terreno que por sus reducidas dimensiones es imposible construir y por diferencia se entiende a aquellas superficies parte del terreno tiene linderos consolidados que supera el área original que consta en el título de dominio, las causas de excedente o

Jessenia

Acta Sesión Ordinaria, jueves dieinueve de julio del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Oswaldo Castillo Herera
Procurador Síndico Municipal



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

diferencias en un terreno pueden ser porque existe error en medición en medidas de los linderos ya se revisó el sistema de medidas, también puede ser por intersección de los datos, linderos, pero para esto hay un artículo que dice que nosotros podemos establecer el error técnico, no podemos aceptar un error técnico en medición basado en una superficie dada en la empresa privada, las urbanizaciones cuando le venden un semi lote y han vendido más ellos consideran como porcentaje de error técnico, nosotros basándonos en ese porcentaje hay una tabla que si tiene una superficie de 0 a 500 metros el 2%, si por decir en su terreno tiene 511 metros ya se considera que tiene excedente porque está superando el error técnico de medición, si tiene, 509, 501, 502 no pasa nada, para terrenos de mil metros esta la tabla de 1.10 y así para cada una de las áreas y terminamos con un área de 0.5 que son los que van desde 1.000 metros esta tabla la vamos a poner con cada uno de los detalles, así mismo con la tabla del área rural ya que es donde más tenemos problemas porque hay registros antiguos que no nos dicen cuál es el área real del terreno, muchas veces se ha cerrado esteros y vías.

CONCEJAL BAJAÑA CHIORIGUAYA TYRONE.- En el artículo 5, literal c) Cuando el título de dominio haya sido otorgado por el IERAC, INDA, Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria (ASSTRA) Y reforma agraria ¿Por qué no aplicaría en esos casos?

ING. MIRIAM LEÓN PARREÑO - SUBDIRECTORA DE AVALÚOS Y CATASTRO.- No aplica en esos casos cuando son con el estado no se puede intervenir deben acudir a la institución que le otorgó el título de dominio.

CONCEJAL RUÍZ CASTRO CHRISTIAN: En las zonas rurales y el abogado lo ha de conocer es donde más existen estos problemas, cooperativas y un sin número de cosas, dirigentes tienen más terrenos que los socios cuando yo creo que más bien esta ordenanza en la zona rural va a favorecer y creo que estamos para solucionar problemas y no lo pongamos como una excepción.

CONCEJAL BAJAÑA CHIORIGUAYA TYRONE.- A ese punto yo iba, yo creo que deberían revisar ese tema y en ese mismo artículo en el literal e)

ING. MIRIAM LEÓN PARREÑO - SUBDIRECTORA DE AVALÚOS Y CATASTRO.- Por decir si usted tiene su terreno 10 metros de mas con el vecino colindante se le ha disminuido no podemos legalizar porque está perjudicando al otro.

CONCEJAL BAJAÑA CHIORIGUAYA TYRONE.- En el artículo 6 en el último párrafo dice
ING. MIRIAM LEÓN PARREÑO - SUBDIRECTORA DE AVALÚOS Y CATASTRO.- No esto estaba para la reunión de trabajo del día de ayer.

CONCEJAL BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE.- En el artículo 6 en el último párrafo dice
En el ocho estas medidas son de la empresa privada.

ING. MIRIAM LEÓN PARREÑO - SUBDIRECTORA DE AVALÚOS Y CATASTRO.- La empresa privada las acepta como error técnico.

Jessenia

Acta Sesión Ordinaria, jueves dieinueve de julio del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 - 2795134 Telefax: 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

CONCEJAL RUÍZ CASTRO CHROSTIAN: Previo al segundo debate que se dé una reunión de trabajo al respecto, por ejemplo al momento que dividimos cuatro hectáreas por persona, la escritura dice que tenemos cuatro hectáreas por persona pero hay uno que en físico no tiene cuatro, tiene cinco pero en sus escrituras consta cuatro.

ING. MIRIAM LEÓN PARREÑO – SUBDIRECTORA DE AVALÚOS Y CATASTRO.- No podemos legalizarlo por excedente por que acuérdesese que la ordenanza mismo dice que es un lote y que es una faja.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY: Sería bueno que en el área rural se especifique bien porque es donde hay mayor problema que no se considere el porcentaje privado si no que más bien se sume el porcentaje a un 3% o que se yo porque veo que hay escritura ancestrales que han sido hechas con varas y ahora lo van hacer con GPS, con coordenadas y puede aparecer un porcentaje más alto.

ING. MIRIAM LEÓN PARREÑO – SUBDIRECTORA DE AVALÚOS Y CATASTRO.- Para la próxima reunión de trabajo haremos algunos cuadros.

CONCEJAL BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE.- La última pregunta que pasa cuando existe menos en la escritura.

ING. MIRIAM LEÓN PARREÑO – SUBDIRECTORA DE AVALÚOS Y CATASTRO.- Cuando es menos se pide un certificado, cuando hay menos no hay problema, pero igual debe rectificarse por ser un tema de mal medido.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY: Señor alcalde, señor secretario me ratifico en la propuesta de que sea aprobado este punto en primer debate como bien manifestaban los compañeros concejales que se haga una mesa de trabajo en el segundo debate. Esta moción está apoyada por los Concejales Barrera Nieto Tanya y George Tenorio Fricson.

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S).- Está apoyada la moción Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE: Esta es un ordenanza que debió haberse aprobado hace mucho tiempo pero más vale tarde que nunca, tenemos muchos problemas principalmente en el área rural que solucionar y es uno de los temas que hay que ir viendo la manera de que los ciudadanos puedan solucionar este tipo de problemas, si es importante que en el artículo cinco principalmente en el literal c) debería un

Jessenia

Acta Sesión Ordinaria, jueves dieinueve de julio del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
 Subdirectora de Avalúos y Catastro



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

poco suprimirse del título de dominio entregado por el IERAC, la Subsecretaria de Tierra y Reforma Agraria ya que sabemos que es la parte donde más existe problemas, que bueno que se vaya hacer una reunión de trabajo para revisar principalmente los porcentajes y excedentes que pueden ser considerado previo a la aprobación y implementación de esta ordenanza también quiero hacer una observación en este informe #27 que es entregado el día de hoy con fecha 19 de julio, Concejal Sánchez firma sin embargo no asiste a la sesión de concejo, con estas consideraciones A FAVOR de la aprobación del orden del día; **BARRERA NIETO TANYA:** Con las explicaciones realizadas por la Ing. León y Ab. Castillo mi voto es A FAVOR; **GEORGE TENORIO FRICSON:** Con lo expuesto por el Síndico y la Ing. León creo que es importantísimo hay algunas ordenanzas peor no se han revisado por parte de la comisión pero es bueno que de una vez por todas vayan saliendo y se acerquen cada una de las personas que tengan errores en sus terrenos con estas palabras, mi votación es A FAVOR; **LEÓN GÓMEZ EDDY: PROPONENTE; MORÁN JURADO GUISELLA: A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO: A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA: A FAVOR; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN:** Esperando que haya la reunión de trabajo antes del segundo debate y que analicemos bien el artículo cinco , literal c) yo creo que debe ser suprimido y en el capítulo 3) en lo que corresponde al error técnico en medición en lo que corresponde al área rural yo creo que hay que revisar esos porcentajes de error técnico para estar más acorde a la realidad , con esta ordenanza creo que vamos a dar solución a muchos problemas que durante mucho tiempo han existido y que teniendo este instrumento legal no le hemos podido dar solución ya va a existir, mi voto es A FAVOR; **SALAS VELOZ MAGDALENA:** Con las explicaciones ya mencionadas mi votación es A FAVOR; **VILLAMAR NIETO VICENTE, ALCALDE (S):** Por la moción.

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el TERCER punto del orden del día, con DIEZ votos a favor

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.- El siguiente es el orden del día:

4º APROBAR LA COMPRAVENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL ESPERANZA DIVINA A NOMBRE DE LOS SEÑORES EMILIO SIFUENTES CANDELARIO ORTIZ Y NARCISA DE LA CRUZ GONZALEZ, ASÍ COMO TAMBIÉN MARCIA GRICELDA GUERRERO MINDIOLAZA Y JUAN REAL CAICEDO.

CONCEJAL BARRERA NIETO TANYA: Sr. Alcalde, propongo y elevo a moción e cuarto punto del orden del día que ya fue leído por el Señor Secretario. Esta moción es apoyada la Concejal Morán Jurado Guissella.

Jessenia

Acta Sesión Ordinaria, jueves dieinueve de julio del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos. 2796668 – 2795134 Telefax. 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

LCDO. VICENTE VILLAMAR NIETO, ALCALDE (S).- Está apoyada la moción Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE: Bien por estos ciudadanos que van a tener su propiedad en el interior del cementerio General Esperanza Divina en la cabecera cantonal del cantón Daule, existen los informes de la comisión de terrenos, existe el informe jurídico, informe técnico, con todos los documentos habitantes, mi votación es A FAVOR; **BARRERA NIETO TANYA: PROponente;** **GEORGE TENORIO FRICSON:** A FAVOR; **LEÓN GÓMEZ EDDY:** Previo a mi votación para los compañeros de la comisión de legislación tengo entendido que ya fue enviado una reforma., la primera reforma a la ordenanza sobre el cobro de tasas donde he analizado con los técnicos y hay una parte que esta siendo afectada en la parte rural donde se está cobrando un valor demasiado alto en cuanto a la aprobación y verificación de fraccionamiento en la parte rural que se está considerando como urbano, entonces a los compañeros de legislación para ver si revisa ese tema, con respecto a la votación A FAVOR Sr. Secretario; **MORÁN JURADO GUISELLA:** A FAVOR; **PANTALEÓN LUNA OSWALDO:** A FAVOR; **RAMÍREZ MACÍAS ANA:** A FAVOR; **RUÍZ CASTRO CHRISTIAN:** A FAVOR; **SALAS VELOZ MAGDALENA:** A FAVOR; **VILLAMAR NIETO VICENTE, ALCALDE (S):** Por la moción.

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el CUARTO punto del orden del día, con DIEZ votos a favor

Siendo las trece horas con tres minutos, y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del día jueves doce de julio del dos mil dieciocho, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores ediles.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
SECRETARÍA GENERAL
CALLE VINCENZO GUERRA, 1001 - TEL. 2795134

